NACIONES UNIDAS

S



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1999/1226
8 de diciembre de 1999
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

CARTA DE FECHA 9 DE NOVIEMBRE DE 1999 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL SECRETARIO GENERAL

Tengo el honor de escribir con referencia a mi carta al Presidente del Consejo de Seguridad de fecha 10 de septiembre de 1999 (S/1999/983) y también a las cartas del Presidente del Consejo de fecha 16 de septiembre (S/1999/984) y 6 de octubre de 1999 dirigidas a mí.

En mi carta del 10 de septiembre comuniqué al Consejo de Seguridad mi intención de nombrar al Sr. Terje Roed-Larsen para ocupar el cargo recién establecido de Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el proceso de paz del Oriente Medio y Representante Personal del Secretario General ante la Organización de Liberación de Palestina y la Autoridad Palestina.

El 16 de septiembre recibí una carta del Presidente del Consejo de Seguridad en que tomaba nota de mi intención de nombrar un nuevo Coordinador Especial de las Naciones Unidas, tras lo cual el Sr. Larsen se hizo cargo de sus funciones el 1º de octubre.

El 6 de octubre recibí otra carta del Presidente del Consejo en que acogía con agrado la firma del Memorándum de Sharm El-Sheikh y expresaba la convicción de los miembros del Consejo de que el nuevo acuerdo abría el camino para una paz justa, duradera y completa en un plazo razonable en toda la región basada en todas las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, en particular las resoluciones 242 (1967), de 22 de noviembre de 1967, y 338 (1973), de 22 de octubre de 1973. Los miembros del Consejo también expresaron su determinación de mantener en estudio los acontecimientos y dar el apoyo necesario, apoyando plenamente los acuerdos logrados, así como la ejecución oportuna y rápida de dichos acuerdos.

Como saben los miembros del Consejo, el Primer Ministro de Israel y el Presidente de la Organización de Liberación de Palestina se reunieron en Oslo el 1º y el 2 de noviembre de 1999 en un espíritu muy positivo. Se acordó que los grupos negociadores israelí y palestino iniciarían conversaciones sobre la "situación definitiva" en Ramallah hoy, y que se fijaría un plazo para el acuerdo marco que terminaría el 15 de febrero de 2000, como paso previo al

acuerdo definitivo, que se lograría a más tardar en septiembre de 2000. Las Naciones Unidas estuvieron representadas en esas reuniones por el Coordinador Especial para el proceso de paz del Oriente Medio.

Ahora que las diversas vías del proceso de paz del Oriente Medio entran en una nueva fase, las Naciones Unidas deben disponer lo necesario para poder responder rápida y eficazmente a toda solicitud que hagan las partes a medida que progresan en sus negociaciones bilaterales y multilaterales. Sobre la base de las muchas conversaciones que he tenido con las partes y con otras entidades interesadas, entiendo que las esferas actuales de actividad de las Naciones Unidas en el Oriente Medio, desde la asistencia a los refugiados y las actividades de desarrollo regional hasta las misiones de mantenimiento de la paz, y algunas otras esferas de actividad, probablemente serán examinadas por las mismas partes en las próximas series de negociaciones.

Por esta razón decidí que las Naciones Unidas establecieran una estructura unificada en la región, con un centro coordinador claramente reconocido para las contribuciones de la Organización a la ejecución de los acuerdos de paz y encargado de la función general de hacer los preparativos convenientes, en consulta con las partes en el proceso de Madrid y con la comunidad internacional en general, para fortalecer la asistencia de las Naciones Unidas.

Con el establecimiento de tal centro coordinador sobre el terreno, las Naciones Unidas estarán en mejores condiciones de responder a las solicitudes de asistencia, aprovechando los servicios de expertos y asesores, sustantivos y operacionales, del sistema de las Naciones Unidas. Esto permitirá a la Organización elevar la eficacia de sus actividades tradicionales en apoyo del proceso de paz del Oriente Medio y al mismo tiempo la preparará para responder a solicitudes de asistencia adicional, si todas las partes están de acuerdo.

En este sentido, y para que las Naciones Unidas puedan responder a las tareas de consolidación de la paz que tienen por delante, he pedido al Coordinador Especial que reorganice la oficina actual basada en Gaza, teniendo presente que es probable que necesite recursos adicionales.

Le agradecería que tuviera a bien hacer llegar la presente carta a los miembros del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Kofi A. ANNAN
